

COMUNICADO A LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO



En reunión sostenida con el señor Ministro de Justicia y del Derecho Dr Jorge Eduardo Londoño, el Director del INPEC BG Jorge Luis Ramírez Aragón, la Directora de la USPEC María Cristina Palau, adquirimos varios compromisos, entre ellos, presentar al Congreso de la Republica en la reforma de la ley 1709 de 2014 que se radicara en los próximos días, las modificaciones que permitan dar cumplimiento a los acuerdos celebrados y en esencia el fortalecimiento del INPEC. Vale la pena resaltar que el Ministro como cabeza del sector presentara este próximo 08 de Agosto dicho proyecto al Consejo Superior de Política Criminal donde se deberá dar aval al mismo, a fin que surta el trámite de los organismos y entidades que lo integran. No obstante, estas reformas incluirán seguro de vida, unificación de requisitos de pensión, prima de riesgo personal administrativo, planta de personal, entre otros. Debemos destacar que la única forma de reivindicar estos derechos es a través de la vía legislativa, es decir, deben ir al congreso de la Republica o través de facultades **precisas** que este le confiera al Presidente de la Republica quien expedirá Decretos con fuerza de ley para el rediseño y fortalecimiento Institucional. De lo anterior, se colige que no es cierto que el acuerdo del 09 de enero por si solo otorgue estos derechos, el acuerdo es la voluntad política del Gobierno Nacional para llevar por su iniciativa estos puntos a su desarrollo en las instancias que competen según el tema a desatarse, un ejemplo, se da que para unificar la pensión de alto riesgo esta debe ir al congreso para modificación del decreto 2090 o acto legislativo y así resolveremos este punto, con el Fondo Nacional del Ahorro basta con un convenio entre el Director del INPEC y el Presidente del FNA, así mismo, se aumentó los auxiliares bachilleres bajo la modalidad de convenio entre el INPEC y Las FF –MM.

El Ministro Londoño dejo clara su voluntad de llevar al Congreso de la Republica estas reformas, delante del Director del INPEC y USPEC comprometió su despacho, sus asesores y lobistas para esta legislatura, asunto que para la Unión de Trabajadores Penitenciarios resulta de mayor importancia. No obstante, **como organización sindical** hemos analizado los tiempos, el momento, la coyuntura política y social a fin de tomar la mejor decisión, situación que entendemos claramente como no propicio para realizar acciones de hecho; Sin embargo, las acciones de hecho nunca han sido descartadas por nuestra organización, todo lo contrario, es una herramienta útil, pero no la única, en el entendido que un incumplimiento factico del Gobierno llevaría a la UTP a iniciar acciones que ya no serían planes reglamentos sino trascenderíamos en otras mayores.

Mientras tanto, atenderemos el llamado del Ministro Londoño en construir con ese ministerio dichas reformas en los siguientes 15 días.

Para finalizar, invitamos a la Comunidad Penitenciaria a confiar en esta organización que da pasos lentos pero seguros, sin comprometer la estabilidad laboral de los 16000 trabajadores del INPEC, el desespero conlleva errores de tinte político que puede traer consecuencias graves al sistema, tengan la certeza que siempre que tomamos una decisión pensamos primero en el INPEC, en sus trabajadores, anteponiendo la organización sindical, pues tenemos claro que sin INPEC no hay sindicato del INPEC.

Bogotá, Agosto 03 de 2016

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL UTP

HORACIO BUSTAMANTE REYES
Presidente Nacional y Representante Legal UTP.

Calle 26 No 27-48 piso 3 sede INPEC- Bogotá

Telefax 2882922 Bogotá Email: utpnacional@gmail.com pág. Web www.utpcolombia.org

"UTP UN SINDICATO CON PROPOSITO 2016 AÑO DE LAS GRANDES CONQUISTAS"